ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	409916				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SERVICIO DE IMPRESION DE TITULOS Y CERTIFICADOS PARA EL RECTORADO DE LA UNCA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Universidad Nacional de Caaguazu / Rectorado				
FECHA DE APERTURA	16-Agosto-2022	HORA APERTURA	08:30	HORA FIN	08:31
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	MANUEL GONZALEZ.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	CELSO CARDOZO.				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80003182-2	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA	licitaciones@zamphiropolos.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU DIRECCIÓN DE UOC

Abog. Pablo Manuel González
Director UOC - Rectorado - UNCA

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 17.050.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA	48	1706784	NO

En vista de que se han presentados un solo oferente, se realiza una consulta a la máxima autoridad de esta convocante, el Rector de la Universidad Nacional de Caaguazú, Prof. Ángel Rodríguez González, solicitando su autorización a fin de proceder a la apertura de la única oferta presentada, basado en el último párrafo del Inc. C del Art. N° 34 de la Ley 2051/03 reglamentada por el decreto 21909/03 y la Resolución N° 522/15 que en su Art. 2 Expresa "DISPONER que las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) oferentes al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubiere presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado. Al respecto la Máxima Autoridad autoriza lo solicitado en forma inmediata, considerando que la necesidad de contar con el servicio de Impresion de Titulos y Certificado para el Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú es de imperante para la comunidad estudiantil de la zona.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:31 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ DIRECCIÓN DE UOC

Pablo Manuel González
Rectorado - UNCA